

# LA ENSEÑANZA MEDIA ESPAÑOLA EN MARRUECOS

## REALIDADES Y POSIBILIDADES

Por Francisco CABANILLAS PASCUAL  
(Catedrático del Instituto de Tánger)

EL establecimiento de Centros docentes en el extranjero ha sido decidido habitualmente para atender a los súbditos de una nación residentes fuera de su país. Así, el Instituto Politécnico Español de Tánger. El Decreto de 1 de febrero de 1946, por el que se funda el mismo, señala en su preámbulo que su creación se realiza para satisfacer las necesidades de la colonia española en Tánger, en orden a la capacitación de sus alumnos para pasar a grados superiores de enseñanza y obtener títulos y diplomas de tipo profesional.

La independencia de Marruecos, y, como consecuencia de ella, la casi total desaparición de Centros docentes españoles en el país, han sido las causas de que el Instituto Politécnico Español sea el único Centro de Enseñanza Media de nuestro Estado en Marruecos. Esta circunstancia puede satisfacer un anhelo largo tiempo sentido de convertir al Instituto, adaptando a las necesidades actuales la razón y el fin de su fundación, en el Centro español organizador y coordinador en Marruecos de las enseñanzas medias y profesionales, no sólo de las expresamente detalladas en el Decreto que convenga mantener o iniciar, sino también de las otras que se anuncian como posibles en su contexto.

Las actividades del Instituto en el futuro deben plegarse a las necesidades de los dos grupos más numerosos de alumnos que se acogen a él: los españoles de una parte, que forman el alumnado más crecido, y de otra, los alumnos marroquíes.

Los intereses y exigencias de ambos grupos deben y pueden fácilmente armonizarse en los esquemas funcionales de las instituciones docentes españolas. Pueden, no obstante, establecerse diferencias de acomodación y hasta de planificación allí donde las peculiares exigencias culturales, religiosas, políticas, etc., lo exijan. Sin embargo, la armonía antes citada debe mantenerse como principio para que nuestra cultura, nuestra técnica y, en una palabra, nuestra influencia, lleguen con su propia fisonomía y eficacia al pueblo hermano.

La estructura de nuestros Centros docentes en Marruecos debe responder en sustancia a las directrices, programación y funcionamiento de los Centros españoles. Las innovaciones o experimentaciones que no estén reclamadas por intereses que convenga respetar, deben ser dejadas de lado, porque a costa del problemático éxito que ellas ofrecen, casi siempre entorpecen con soluciones de continuidad una sostenida línea de expansión que abra nuevos cauces a los programas establecidos. Parece, no obstante, muy recomendable dotar a la organización docente de la flexibilidad necesaria

para que puedan realizarse los reajustes que una ponderada oportunidad aconseje. Es particularmente necesaria esta flexibilidad en el terreno administrativo, en el que una normativa muy severa puede ser obstáculo para la incorporación de alumnos a las aulas del Centro.

Salvo en Tánger y, parcialmente, en Tetuán y Larache, no está suficientemente atendida la Enseñanza media española en Marruecos en las medidas de las necesidades planteadas. Puede afirmarse que no hay ningún Centro español dedicado a la enseñanza profesional en todo el país. En Rabat y Casablanca la densidad de población española hace más urgente un eficiente desarrollo de las enseñanzas medias, actualmente atendidas en forma precaria. A este punto aludiremos más adelante.

Como contrapartida, se ha de tener presente que en los momentos actuales, en que se apunta la posibilidad de hacer obligatoria en España la enseñanza media, este tipo de enseñanza se ha convertido en cualquiera de sus modalidades en la condición precisa para el acceso, mediato o inmediato, a la actividad profesional. Esa condición se presenta con un perfil más acusado de exigencia en la población española de Marruecos, pues la independencia del país ha hecho desaparecer, para numerosas familias españolas, las condiciones laborales que aseguraban su permanencia en el país. Se ha producido, por consecuencia, una sostenida corriente de emigración hacia España de familias españolas que desean que sus hijos lleguen a la patria en condiciones de preparación que les permita acomodarse a su nueva situación sin plazos, más o menos largos, de adaptación, debidamente preparados y defendidos con unos títulos académicos que les aseguren sus aspiraciones.

Se plantea, pues, en Marruecos un problema de expansión de la enseñanza que es el mismo, salvando la densidad de alumnos y las especiales circunstancias locales, que en España ha provocado el programa de expansión de la enseñanza media. La experiencia española puede servirnos de norma, pues parte para su solución de los mismos postulados y fines que se plantean en Marruecos y descansa en la misma base de deficiencias: la falta de profesorado y la escasez de locales, ambas muy acusadas en Marruecos.

Tánger es la población marroquí mejor dotada en la actualidad de Centros docentes españoles. En ella el Instituto Politécnico Español imparte las enseñanzas del Bachillerato General (Elemental y Superior con Curso Preuniversitario), Peritaje Mercantil con la subsección de Auxiliares de Empresa y, finalmente, cursos para extranjeros. Los alumnos marroquíes pueden cursar el Bachillerato bien por el plan general, bien por el plan especial para alumnos marroquíes debidamente aprobado por la Superioridad y actualmente en vigor en el Instituto.

El cuadro de Profesorado del Centro está relativamente bien provisto, si bien no es completo y resulta insuficiente para la ampliación de sus actividades. Tiene local propio y sus deficiencias pueden ser corregidas para hacerle mejor utilizable en sus actividades actuales y futuras. Dispone de una extensa zona deportiva y de recreo capaz de una numerosa población escolar.

Es, pues, el Instituto Politécnico Español —se ha dicho anteriormente— el único Centro oficial español de Enseñanza media establecido no sólo en Tánger, sino en todo Marruecos. Esta circunstancia, más su dotación de profesorado, su organización docente y administrativa, y el impulso para las aperturas hacia nuevas actividades que le confieren las peculiaridades de su funcionamiento actual, lo convierten en el Centro llamado a desempeñar las funciones de promoción y coordinación de la enseñanza media española en Marruecos. Las modalidades y alcance de la expansión deben definirse en Tánger para alcanzar a todo el territorio.

Las actividades que se desarrollan en el Instituto Politécnico Español comprenden, como ya se ha indicado, la Enseñanza Profesional, a la que alude como posible el Decreto de fundación del Centro entre las actividades del mismo. Un núcleo importante de la población española debe ser atendido por medio de este tipo de enseñanza. Entre las diferentes modalidades que pueden adoptarse para su desarrollo, parece la más adecuada a la propia organización del Centro, la del Bachillerato Laboral en su modalidad industrial con sus sugestivos títulos de especialidad en “Máquinas-Herramientas”, “Mecánica y electricidad del automóvil”, “Electrónica”, etc. Las aulas del Instituto, sus laboratorios, y parte del Profesorado actual servirían para cubrir sus enseñanzas, siendo preciso reforzar la plantilla de Profesores con el nombramiento de especialistas para determinadas enseñanzas. También sería necesario establecer los talleres de prácticas, que ofrecerían la posibilidad de ser utilizados para el ciclo de las enseñanzas de Oficialía y Maestría Industrial en conexión con la primera enseñanza. De esta forma, quedarían atendidas casi en su totalidad las necesidades de preparación de un núcleo importante de alumnos, que aspira a la cualificación en sus oficios, o bien al acceso posterior a enseñanzas técnicas de grado medio.

El funcionamiento de la Sección de Comercio del Instituto, en la que participa el Profesorado del mismo, y en la que las enseñanzas especiales del Peritaje Mercantil están confiadas a un Catedrático de Contabilidad de Escuelas de Comercio, hace presumir como fácilmente realizable, la implantación en el Instituto de una nueva actividad, particularmente aprovechable para los marroquíes: la Escuela de Magisterio, que figura expresamente señalada entre las tareas asignadas a este Instituto por el Decreto de fundación. El nombramiento de un Profesor de Pedagogía, como especialista de la Sección, otorgaría validez académica a los estudios de la Escuela, como la otorga en los de la Sección de Comercio la presencia del Catedrático de Contabilidad.

Las enseñanzas hasta ahora citadas contienen el núcleo sustantivo de actividades que motivaron la implantación y estructuración del Instituto Politécnico Español. Abarcan todas las de grado medio que pueden cubrir los intereses de los escolares, facilitando unas el empleo inmediato y sirviendo otras de acceso a los diferentes grados y tipos de enseñanza técnica y universitaria. En esta armadura pueden irse fijando aquellas otras actividades docentes medias que pudieran considerarse oportunas, y,

sobre todo, utilizables para la población marroquí; por ejemplo: los estudios de la Escuela Social.

Este ambicioso programa de actividades, que no tiene antecedentes en ningún Centro oficial español, por la complejidad de las mismas y su funcionamiento conjunto, exige sin duda —se ha aludido anteriormente a ello— un nutrido y selecto cuadro de Profesores, no sólo por el número de horas acumulables a la ocupación personal de cada Profesor, sino también porque gran parte de las asignaturas requieren en determinados grados de sus ciclos de desarrollo, un Profesorado especializado. Sin este cuadro de técnicos, no sería posible ni desdoblarse, ni ampliar, ni iniciar nuevas actividades. De antemano estarían todas condenadas al fracaso si la actuación no está atendida por personas competentes que aseguren el acierto de los resultados y garanticen el decoro y prestigio profesional que debe mostrar un Centro instalado en el extranjero.

Para definir la proyección del Instituto en el resto de Marruecos, se han de tener presentes las circunstancias en que se desenvuelve la enseñanza media en el país.

En Tetuán y Larache, localidades donde reside una nutrida población española, el Bachillerato General está desarrollado en Colegios de Religiosos y Religiosas debidamente reconocidos, y en Centros privados de Enseñanza Libre, siendo ésta la única actividad docente media desarrollada en estas ciudades.

En Casablanca y Rabat, funcionan, en conexión con las Escuelas Españolas, cuyos Maestros atienden estas enseñanzas, clases de Bachillerato General hasta cuarto curso. No existe ningún Licenciado en estos Centros de enseñanza y, por ello, la preparación de los alumnos se realiza con las consiguientes dificultades y penuria de medios que son causa de que grandes núcleos de españoles acudan a Centros extranjeros para su formación.

Las dificultades de todo orden, y sobre todo económico, prácticamente insuperables en la actualidad, por las que no parece posible crear en estas dos últimas ciudades Centros destinados exclusivamente a la Enseñanza Media, parecen reclamar para su solución las mismas medidas adoptadas en España para atender a núcleos importantes de población escolar, y que se concretan principalmente en la Institución de Secciones filiales y Secciones delegadas, que en Marruecos estarían ligadas al Instituto Politécnico Español de Tánger, y para cuyo funcionamiento no se exige un cuadro completo de Profesores titulados, sino la presencia de un Director, Catedrático por lo común, asistido por un número limitado de Licenciados en Letras y Ciencias, que se reclutan de ordinario entre el Profesorado adjunto, y por otro Profesorado idóneo.

Por lo últimamente expuesto aparece clara la función tutelar del Instituto. Esta tutela debe ser ejercida en interés del alumnado, sobre todo del que no puede encontrar medios en la localidad de su residencia para atender a su preparación.

Las anteriormente señaladas dificultades de provisión de medios materiales y de cuadro de Profesores, no hará posible, al menos en un fu-

turo próximo, el establecimiento de Centros docentes en numerosas localidades de Marruecos, incluso en las que vive una nutrida colonia española. Aparece justificada, por ello, la organización de un internado en el Instituto de Tánger para ofrecer a los españoles que se encuentran en las circunstancias expresadas, el repertorio de posibilidades de enseñanzas, actuales y futuras, que les puede brindar el Instituto Politécnico Español.

La necesidad de este internado se ha hecho patente a lo largo de los 16 años de funcionamiento del Instituto, y ahora es particularmente sentida por todo lo que queda dicho.

Debemos pensar que el internado estará abierto a toda clase de alumnos, ya que pueden acudir a él aun los económicamente débiles, merecedores de alcanzar los beneficios de la Protección Escolar específicamente destinados a este fin y que completarían los auxilios que el Patronato del Fondo de Igualdad de Oportunidades presta actualmente —y en gran parte del Instituto Politécnico Español de Tánger— a la población escolar española en Marruecos.

Para favorecer la afluencia de la población marroquí a los Centros docentes españoles, tal vez sea la mejor vía de acceso el alto perfeccionamiento y prestigio de los Centros docentes españoles y la puesta al día de sus servicios y enseñanzas. En el orden cultural y técnico, cuenta más la eficacia de los resultados que los buenos propósitos. Las crisis que conducen a los pueblos a su madurez necesitan de cuadros de dirigentes perfectamente preparados. Sólo en aquellos momentos de prisa, motivada por la carencia de cuadros directivos, especialmente sentida cuando un pueblo accede a su independencia, puede pensarse en la adopción de fórmulas, ciertamente provisionales, que permitan el rápido adiestramiento de una determinada actividad, sacrificándose la perfección de una preparación extensa e intensa a la urgencia de la demanda de cuadros rectores.

Los marroquíes llegan al Instituto Politécnico Español bien al iniciar sus estudios de Bachillerato, o por su incorporación al mismo desde Centros marroquíes de enseñanza media.

Es más interesante y eficaz que los marroquíes inicien sus estudios medios en el Instituto, porque se asegura mejor su formación y sobre todo, se evitan graves dificultades de idioma para la explicación de la asignatura. Esta realidad y los muy diversos niveles de preparación primaria que ofrecen los marroquíes hacen necesaria la creación de una Escuela Preparatoria adscrita al Instituto, y no solamente destinadas a los alumnos marroquíes, si bien serían ellos los que obtendrían los mejores frutos para sus futuras actividades escolares.

La mayoría de los alumnos musulmanes que actualmente acuden al Instituto, proceden de Centros marroquíes de Enseñanza Media. Las autoridades ministeriales han de fijar las normas y el alcance de la convalidación de los estudios por ellos realizados, para la que debe contar la existencia del Plan Especial de Bachillerato Español para alumnos marroquíes. Parece aconsejable que el Director del Instituto tenga facultades para resolver —siempre sin abono de derechos económicos—, las convalidacio-

nes dentro de las normas antedichas. Los expedientes de convalidación deberían estar constituidos por una simple certificación oficial de estudios, emitida de Centro a Centro, pues parece imposible el que la Administración marroquí suministre los documentos exigidos por las autoridades españolas para la convalidación de los estudios extranjeros por los correspondientes españoles.

Los alumnos marroquíes acuden, como es natural, a nuestro Centro interesados en la adquisición de títulos académicos que les permitan el ejercicio profesional. Los títulos hasta ahora concedidos por el Instituto, o por medio del mismo, son los mismos que se otorgan en España para los mismos grados de enseñanza. Compete a las Autoridades superiores la planificación y la estructuración de la enseñanza. A ellas mismas compete determinar los grados de exigencias que deben contener los programas. Al Profesor parece corresponderle la honrosa tarea de acrecentar el prestigio de España por medio de la eficiente preparación de nuestros alumnos marroquíes.

## Biblioteca Pedagógica de Enseñanza Media

	Ptas.
<i>El adolescente y Dios</i> , por Gesualdo Nosengo ... ..	25
<i>La educación cristiana de los hijos</i> , por Juan Moneva y Puyol ... ..	55
<i>La persona humana y la educación</i> , por Gesualdo Nosengo ... ..	65
<i>De la sinceridad en la educación</i> , por Juan Moneva y Puyol. (En prensa.)	
<b>CONFERENCIAS PEDAGOGICAS:</b>	
<i>¿Educación de los hijos? Educación de los padres</i> , por Víctor García Hoz.	11
<i>La mujer en esta encrucijada</i> , por María Angeles Galino; <i>Puntos para una higiene mental de la adolescencia</i> , por José María Poveda Ariño; <i>Disciplina y familia</i> , por Emilio Redondo García ... ..	25

EDICIONES DE

Atocha, 81, 2.º

REVISTA "ENSEÑANZA MEDIA"

MADRID - 12